



EMMAIPC-EP
PUEBLO CAÑARI

**EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL MANCOMUNADA
DE ASEO INTEGRAL DEL PUEBLO CAÑARI
DE LOS CANTONES: CAÑAR BIBLIÁN EL TAMBO SUSCAL**

Cañar, 17 de Abril de 2017
Oficio N° 067-G-EMMAIPC-EP

Economista
Santiago Daniel Vásquez Cazar
DIRECTOR DEL SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA.
Su despacho.-

De mi consideración:

A través de la presente tengo el singular honor de dirigirme a Usted, al tiempo que aprovecho la ocasión para expresarle un cordial y afectuoso saludo.

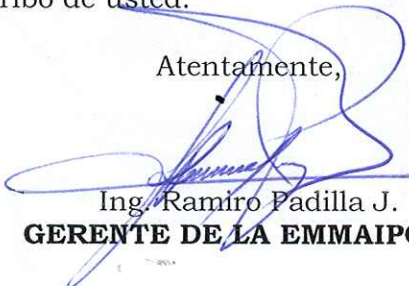
La Empresa Pública Municipal Mancomunada de Aseo Integral de los Cantones de Cañar, Biblián, El Tambo y Suscal EMMAIPC-EP, tiene como objeto social de su gestión el prestar los servicios de higiene ambiental, aseo, recolección, limpieza, tratamiento y disposición final de residuos, especiales y peligrosos, en los cantones antes citados, con funcionamiento desde el año 2012, representada por Luis Ramiro Padilla Jiménez con C.I. 030067161-7.

En referencia al Oficio Nro. SERCOP-DG-2017-0218-OF, sumillado por su persona con fecha 28 de enero del año en curso, debo manifestar señor Director que inmediatamente se hizo la consulta respectiva en el SERCOP-Cuenca a través del Abg. Pedro Beltrán Analista de Compras Públicas de la empresas, manifestándole que en cuanto al "CPC usados para el proceso de Régimen Especial-Giro Especifico de Negocio" es opcional, razón por la cual no se dio una respuesta oportuna al oficio antes mencionado.

Por lo que me permito informar que al momento la EMMAIPC-EP, no cuenta con un Giro de Negocio ya que no se requiere de este servicio por el momento.

Sin otro particular, suscribo de usted.

Atentamente,


Ing. Ramiro Padilla J.
GERENTE DE LA EMMAIPC-EP

